

### Aclaraciones

#### a las Bases Administrativas Becas Laborales, Año 2022, emitidas por SENCE:

Junto con saludar cada uno de ustedes, comunico que es preciso aclarar algunas imprecisiones, por favor revisar las siguientes consideraciones Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública para el Programa de Becas Laborales de Capacitación, año 2022 financiadas con las cuentas de excedentes de las empresas adheridas a un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación. RESOLUCIÓN EXENTA N ° 3284 de fecha 5 de octubre 2022:

1. En las bases administrativas año 2022, en el CONSIDERANDO NÚMERO 4 hace mención a la Resolución Exenta N° 1835: dice “Que la Resolución Exenta N°1835 de 30 de mayo 2022, de este Servicio Nacional, aprobó las “Instrucciones Generales del Programa Becas Laborales y definió grupos vulnerables de Beneficiarios para el año 2022”. Y las Instrucciones generales para el Programa becas Laborales y define grupos vulnerables de beneficiarios para el año 2022, dice Resolución Exenta N°1845 de fecha 30 de mayo 2022.

Respuesta SENCE: Lo correcto es R.E: N°1845, 30.05.2022

2. En los anexos 2 y anexo 4, sobre el valor hora alumno practica laboral, en la página 12, numeral 3.3.2 propuesta económica, letra a) dice \$400 y en la estructura de costos de ambos anexos página 102 y 111, dice: \$ 350.

La propuesta de curso debe presentar los siguientes valores, según corresponda:  
a) El Valor Hora Alumno Práctica Laboral (VHAPL) es de \$400.

XI. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL CURSO		
La información aquí presentada se evalúa en la admisibilidad de la propuesta. *		
N°	ÍTEM	MONTO \$
1	Valor hora Alumno Capacitación	
2	Valor alumno subsidio de útiles, insumos y herramientas	
3	Valor alumno subsidio para instrumento habilitante y/o referencial	
4	Valor capacitación (Valor hora alumno Capacitación X Cupo X horas fase lectiva)	
5	Valor total práctica laboral (\$350 X N° horas Práctica Laboral X Cupo)	
6	Valor total Seguimiento al Plan de Negocios y Acompañamiento (\$120.000 X cupo)	
7	Valor total subsidio diario (\$3000 X Cupo X (días Fase Lectiva en modalidad presencial +días Fase Práctica))	
8	Valor total subsidio de útiles y herramientas (N°2 X Cupo)	
9	Valor total subsidio para instrumentos habilitantes y/o referenciales para el oficio (N°3 X Cupo)	
10	Valor total del curso (4 + 5 +6 +7+8+9, según los componentes del curso)	

102

Respuesta SENCE: Lo correcto es el valor indicado en la página 12, numeral 3.3.2 propuesta económica, letra a) es decir \$ 400.

- 3.- En el Numeral 5. **EVALUACIÓN DE OFERTAS** adjunto cuadro, específicamente en propuesta formativa indica ponderación criterio 45% y Metodología un 55%

Crterios de evaluaci3n	Ponderaci3n Criterio		Ponderaci3n Final
Evaluaci3n experiencia regional. Experiencia del oferente	50%		20%
Nivel de deserci3n regional injustificado de participantes en cursos SENCE. (Excluye franquicia tributaria).	50%		
Evaluaci3n comportamiento	No Aplica		20%
Evaluaci3n t3cnica	Curso con Plan formativo propuesto por el Oferente	Curso con Plan Formativo del Cat3logo SENCE	55%
• <b>Propuesta Formativa</b>	45%	No Aplica	
• <b>Metodolog3a.</b>	55%	100%	
Evaluaci3n econ3mica	No Aplica		5%
Puntaje total en la evaluaci3n.			100%

Y en el Numeral **5.4 EVALUACI3N PROPUESTA T3CNICA (55%)**, en el cuadro adjunto indica **Propuesta formativa 55% y Metodolog3a 45%**. Lo correcto es este porcentaje en cada Items.

EVALUACI3N T3CNICA ITEMS A EVALUAR	CURSOS CON PLAN FORMATIVO PROPUESTO POR EL OFERENTE	CURSOS CON PLAN FORMATIVO DEL CAT3LOGO SENCE CON MODALIDAD PRESENCIAL, E- LEARNING O BLENDED
<b>5.4.1 Propuesta Formativa.</b>	55%	No Aplica.
<b>5.4.2 Metodolog3a.</b>	45%	100%
Total, Ponderaci3n	100%	100%

Sin otro particular, se despide cordialmente,

---

**Mar3a In3s Navarro Brain**

Profesional Programa Becas Laborales  
Unidad de Transferencias a Terceros  
Departamento de Capacitaci3n a Personas  
Servicio Nacional de Capacitaci3n y Empleo  
+56223830400 anexo 3198

**Ministerio del Trabajo y Previsi3n Social**  
**Gobierno de Chile**

